



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCION N° 2689

“Por medio del cual se traslada a una Docente de Aula por su condición de seguridad mediante Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Bolívar y el municipio de Sahagún”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones y facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el docente de aula **RICARDO SALCEDO CATALAN** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.052.068.901**, grado **2A** en el escalafón docente, regido por el Decreto 1278 de 2002, perteneciente a la Planta docente del Departamento de Bolívar en el cargo de docente de aula en la Institución Educativa Técnica Acuícola Sagrado Corazón de Jesús del Municipio de Zambrano del departamento de Bolívar, solicitó traslado al municipio de Sahagún por condición de seguridad, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 1075 de 2015 que estableció los criterios para los traslados por condición de Amenazados y Desplazados por la violencia.

Que una vez agotado el procedimiento establecido por el Decreto 1075 de 2015, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 8910 del 04 de julio de 2023, por la cual ordena a la Secretaria de Educación del municipio de Sahagún adelantar los trámites administrativos para la reubicación en dicha entidad del docente de aula **RICARDO SALCEDO CATALAN**, en el mismo cargo.

Que, en cumplimiento a la orden impartida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Departamento de Bolívar y el Departamento de Córdoba, entidades territoriales certificadas en educación, por medio de sus secretarios de Educación firmaron Convenio Interadministrativo No. 0021 del 01 de noviembre de 2023 por la cual dan aprobación a la solicitud de traslado del docente arriba indicado, convenio que hace parte integral del presente acto.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Trasladar por condición de seguridad, sin solución de continuidad a **RICARDO SALCEDO CATALAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.052.068.901**, grado **2A** en el escalafón docente, regido por el Decreto 1278 de 2002, perteneciente a la Planta docente del Departamento de Bolívar en el cargo de docente de aula en la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA SAGRADO CORAZON DE JESUS** del Municipio de ZAMBRANO -Bolívar, al mismo cargo a la planta global de personal docente del municipio de Sahagún.

ARTICULO SEGUNDO: El docente **RICARDO SALCEDO CATALAN**, deberá tomar posesión del cargo de docente de aula, acreditando los requisitos de ley.

ARTÍCULO TERCERO: El docente de aula trasladado al municipio de Sahagún, deberá remitir copia del acta de posesión a la oficina de Dirección Administrativa de Establecimientos Educativos de la secretaria de Educación del Departamento de Bolívar para efectos de exclusión de la nómina de pago desde la fecha de posesión y demás novedades administrativas

ARTICULO CUARTO: Declarar la vacante definitiva del empleo **Docente de Aula Nivel SECUNDARIA área CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL** en la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA SAGRADO CORAZON DE JESUS**, del Municipio de Zambrano - Bolívar, a partir de la incorporación definitiva de la docente de aula a la planta de cargos del municipio de Sahagún.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en la base de datos de Humano y Planta de Cargos de la Secretaria de Educación de Bolívar, archívese copia de la presente la Resolución en la historia laboral del docente de aula trasladado y envíese copia a la Secretaria de Educación del municipio de Sahagún.

ARTICULO SEXTO: Comunicar el presente acto administrativo a los correos electrónicos risaca86@gmail.com

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco, Bolívar a los 22 de noviembre del 2023


VERONICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Vo.Bo.: Anuar de J. Curi Borre
Vo.Bo.: Vanessa De la Cruz Polo
Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez
Elaboro Olga L. Torres Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Directora Administrativa Establecimientos Educativos 
Profesional Universitario (E) Planta de Personal 
Técnico Grupo de Planta 